

Graceta Oficial

Edición 27



Municipio de Tuxpan, Nayarit

Sumario

c. Isaiás Hernández Sánchez

*Presidente Municipal de
Tuxpan, Nayarit,
a los habitantes del mismo,
sabad:*

***Acta de Cabildo No. 76, 77 y 79
del H. XXXIX Ayuntamiento
de Tuxpan, Nayarit***

Tuxpan, Nayarit; Diciembre de 2013

Acta No. 76 del H. XXXIX Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit

En la ciudad de Tuxpan, Nayarit; siendo las 10:00 horas del día 01 de Noviembre de 2013, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo esquina con Zaragoza s/n, Zona Centro de Tuxpan, Nayarit; para llevar a cabo sesión extraordinaria, previo citatorio entregado a los C.C. Isaías Hernández Sánchez, Presidente Municipal, Eduardo Ponce Cruz, Síndico Municipal, los Regidores, José Martín Espericueta Aguiar, Juan Ramón Mariscal Rodríguez, Álvaro Porfirio García Nava, José Ángel Medina Zamora, Ramón Alonso López Calvillo, José Enrique Ramírez Pérez, Alberto Acosta Martínez, Andrés Zamorano Hernández, Francisco Manuel Guzmán Mojarras, Vicente Ruiz Flores, lo anterior, en los términos fijados para dicho efecto en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 106 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; artículos 1, 2, 3, 4 fracción IX, 5, 49, 50 fracción II, 51, 52, 54, 55, 56 fracción I, 57, 58, 59, 61 fracción I inciso i), fracción III inciso m), 63, 64 fracciones I, II, III, V, IX, 65 fracción V, VI, VIII, XI, 70 fracción I, 71 fracción I, II, 72 fracción IV, 73 fracción I, II, 76, 77, 79, 108, 109, 110, 111, 114, fracciones I, II, III y XIII, 114 fracción VII, 115, 116, 117 fracción VII inciso b), IX, 118, 119 fracción XII, 126, 197, 198, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Orden del día

1. Lista de presentes.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del decreto remitido por la XXX Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, que reforma el artículo cuarto transitorio de su similar que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, publicado el 23 de Junio de 2012, en el Periódico Oficial del Estado.
5. Clausura de la sesión.

Dando inicio con el desahogo del orden del día y como punto número uno el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, procede a realizar el pase de lista, informando al Presidente Municipal C. Isaías Hernández Sánchez, que se encuentra presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se establece el quórum legal y se declara la instalación de la asamblea, cumpliendo con esto con el punto número dos del orden del día.

Ahora bien abordando el punto número tres del orden del día correspondiente, el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, procede a dar lectura al acta anterior, la cual al concluir su lectura, se somete a votación, la cual es aprobada por unanimidad.

Relacionado al punto número cuatro del orden del día, sobre el análisis, discusión y aprobación en su caso, del decreto remitido por la XXX Legislatura

al Congreso del Estado de Nayarit, que reforma el artículo cuarto transitorio de su similar que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, publicado el 23 de Junio de 2012, en el Periódico Oficial del Estado, acto continuo, se dio lectura al decreto remitido por la XXX Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, mismo que textualmente prescribe lo que a continuación se indica:

DECRETO

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit representado por su XXX Legislatura, decreta Reformar el Artículo Cuarto Transitorio de su similar que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Nayarit, publicado el 23 de junio de 2012 en el Periódico Oficial del Estado

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo cuarto transitorio del decreto que reforma los artículos 7, párrafo primero y fracciones VI y XIV y 101; y adiciona un segundo párrafo a la fracción VI del artículo 7, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, publicado el 23 de junio de 2012 en el Periódico Oficial del Estado, para que quedar como sigue:

ARTÍCULO ÚNICO.- ...

Transitorios:

Artículos Primero a Tercero.-...

Artículo Cuarto.- Para los efectos previstos por el párrafo quinto del artículo 101, relativo a la expectativa de reelección del Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos cuyo periodo de ejercicio concluye el día 13 de diciembre de 2013, se atenderá en lo conducente lo dispuesto por la Ley para Evaluar el Desempeño de Servidores Públicos del Estado de Nayarit, con excepción de lo previsto por el primer párrafo del artículo 14, para lo cual la Comisión Legislativa de Justicia y Derechos Humanos del Congreso, en un plazo que no exceda de cinco días a partir de la vigencia del presente decreto, deberá garantizar su derecho de audiencia y solicitarle que dentro de los tres días naturales siguientes a la notificación, manifieste por escrito su interés o no de ser evaluado.

Artículo Quinto.-...

Transitorios:

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Artículo Segundo.- Para los efectos previstos por el artículo 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, remítase el presente decreto a los ayuntamientos de la entidad.

Acto seguido, se procedió a la discusión del asunto y posteriormente los integrantes del Ayuntamiento emitieron su voto aprobatorio por unanimidad. En este orden de ideas, el Cabildo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El H. Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit; emite voto en sentido aprobatorio respecto del decreto que reforma el Artículo Cuarto Transitorio de su similar que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, publicado el 23 de junio de 2012, en el Periódico Oficial del Estado, remitido por la Honorable Asamblea Legislativa del Congreso del Estado.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, debiéndose remitir al H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 131 de la Constitución Local.

Una vez desahogados los asuntos a tratar y no habiendo más puntos por atender, se procede a dar por concluido en el lugar y fecha ya citados los trabajos de la asamblea a las 11:20 horas por el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, ante el Secretario del Ayuntamiento, Prof. Álvaro Humberto Graciano Naranjo.

Acta No. 77 del H. XXXIX Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit

En la ciudad de Tuxpan, Nayarit; siendo las 19:30 horas del día 08 de Noviembre de 2013, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo esquina con Zaragoza s/n, Zona Centro de Tuxpan, Nayarit; para llevar a cabo sesión solemne de cabildo, previo citatorio entregado a los C.C. Isaías Hernández Sánchez, Presidente Municipal, Eduardo Ponce Cruz, Síndico Municipal, los Regidores, José Martín Espericueta Aguiar, Juan Ramón Mariscal Rodríguez, Álvaro Porfirio García Nava, José Ángel Medina Zamora, Ramón Alonso López Calvillo, José Enrique Ramírez Pérez, Alberto Acosta Martínez, Andrés Zamorano Hernández, Francisco Manuel Guzmán Mojarras, Vicente Ruiz Flores, lo anterior, en los términos fijados para dicho efecto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 4 fracción IX, 49, 50 fracción IV, 51, 52, 54, 55, 57, 58, 59, 61 fracción I inciso c), fracción III inciso a), b), e), m), 63, 64 fracciones I, II, III, V, IX, 65 fracción V, VI, IX, 70 fracción I, 71 fracción I, II, 73 fracción I, II, 76, 77, 79, 108, 109, 110, 111, 114, fracciones I, II, III y XIII, 114 fracción VII, 115, 116, 117, 118, 126, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; preside la misma el C. Presidente Municipal bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de presentes.

2. Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
3. Lectura del acta anterior.
4. Mensaje del Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez.
5. Presentación del video que contiene las acciones y gestiones realizadas durante el primer año de gobierno.
6. Presentación y entrega del segundo informe de labores del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Nayarit; a cargo del Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez.
7. Mensaje del Representante del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.
8. Clausura de la sesión.

A fin de dar cumplimiento con el punto número uno del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, procede a realizar el pase de lista de asistencia a todos los miembros que integran el H. XXXIX Ayuntamiento, informando que se encuentra ausente el Regidor, C. Vicente Ruiz Flores, por lo tanto al encontrarse la mayoría de los integrantes del cabildo, se establece el quórum legal y se declara la instalación de la asamblea, para dar inicio a esta sesión solemne; cumpliendo con esto con el punto número dos del orden del día.

Enseguida se procede al punto número tres del orden del día correspondiente a la lectura del acta anterior, interviniendo el Regidor, Profr. José Ángel Medina Zamora, para proponer que este punto por única ocasión sea omitido, lo anterior debido a la relevancia de este importante acto, poniéndose entonces a consideración de este cuerpo colegio la propuesta realizada por el regidor Profr. José Ángel Medina Zamora, declarándose aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura de la sesión anterior.

Como punto número cuatro, el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, pide con todo respeto al Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, haga uso de la palabra para externar su mensaje, quien a continuación menciona que con el fin de cumplir con el mandato constitucional de informar sobre el estado que guarda la administración pública del Municipio de Tuxpan, comparezco ante el Honorable Ayuntamiento y autoridades estatales, para hacer la presentación y entrega de mi segundo informe de labores como representante del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional.

En este espacio debo reconocer que el Honorable Ayuntamiento ha demostrado en el ejercicio de su función constitucional; responsabilidad, madurez y eficiencia, donde se ha dejado a un lado los intereses de partido, buscando siempre, el beneficio de la sociedad que representa.

En este tenor me voy a permitir presentar a las autoridades e invitados de honor que nos acompañan:

Saludo y doy la bienvenida a Lic. Marco Antonio Ledesma González, Secretario de Educación en el Estado, representante del Gobernador Constitucional de nuestro estado, Lic. Roberto Sandoval Castañeda, a quien agradezco todo el apoyo incondicional que ha dado a nuestro municipio, demostrado a través de

la ejecución de obras muy importantes como el boulevard y la pavimentación de la primera etapa del bordo de contención, con lo que ha contribuido al impulso y progreso de nuestro municipio, encaminándolo hacia la prosperidad, mediante acciones y obras marcadas con un sello de transformación.

De la misma manera saludo y doy la bienvenida al Diputado Lic. José Antonio Serrano Guzmán, representante del congreso del estado.

Saludo al Lic. José Luis Montes, Juez Mixto de 1ra Instancia de Tuxpan, representante del Poder Judicial del Estado,

Asimismo reconozco la gran labor que efectúa el personal del ejército mexicano, agradeciendo la presencia del Teniente Coronel de Infantería, Joaquín Zúñiga Rodríguez, Segundo Comandante del 86/o batallón de infantería de Acaponeta.

Agradezco la presencia, a quien encabeza todos los programas de asistencia social en el DIF de nuestro municipio, mi esposa la Sra. Martha Alejandra Amparo Brambila.

Los motivos de realizar esta sesión solemne en un acto sencillo pero muy significativo, es debido a la austeridad financiera por la cual atraviesa nuestro municipio, aunado a los acontecimientos climatológicos que se dieron lugar hace unos días, afectando la economía y el patrimonio de muchas familias.

Por lo que decidí que el gasto que iba a generar un evento masivo pudiera ser dirigido preferentemente a las personas damnificadas, atendiendo con ello el principal sentido de esta administración pública que es brindar apoyo a todos y cada uno de los sectores que conforman nuestra sociedad, principalmente los más vulnerables.

Con la intención de dar completo y cabal cumplimiento a las leyes en la materia, este informe estará a disposición de la ciudadanía a través de nuestra página www.tuxpan.gob.mx y de nuestras redes sociales, en las cuales nos apoyaremos para difundir las acciones y gestiones realizadas en mi segundo año de gobierno, y que la ciudadanía pueda conocer, evaluar y opinar, sobre todas y cada una de las acciones y gestiones que ejecutamos con esfuerzo, entrega, lucha, gestión que han traído un municipio con un rumbo definido hacia el progreso, teniendo como principal objetivo la búsqueda permanente del bien común en un gobierno con rostro humano.

Mi compromiso y mi convicción de actuar de forma decidida y responsable la confirmo día a día para estar a la altura de los tuxpenses.

Al concluir la participación del Alcalde, C. Isaías Hernández Sánchez, de manera continua se procede al punto número cinco, llevándose a cabo la presentación del video que contiene las acciones y gestiones realizadas durante el segundo año de gobierno, al término del video, el Presidente Municipal, proceda a la entrega y presentación de su Segundo Informe de

Gobierno Municipal al cabildo y las autoridades estatales presentes, dándose por desahogado con ello el punto número seis.

A continuación y como parte del punto número siete, el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, pide al Lic. Marco Antonio Ledesma, Secretario de Educación en el Estado, representante del poder ejecutivo, dirija EL MENSAJE QUE ENVÍA EL SR. GOBERNADOR, LIC. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, con motivo de este segundo informe de gobierno municipal, quien informó sobre las acciones sociales y obra pública que se ha llevado a cabo en el Municipio por inversión del estado.

Al término de su intervención el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, pide a todos los presentes se pongan de pie para iniciar con el protocolo de clausura.

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión solemne de cabildo, siendo las 19:20 hrs. del día viernes 08 de Noviembre del año 2013 en donde el Presidente Municipal de Tuxpan, C. Isaías Hernández Sánchez rindió su segundo informe de gobierno municipal de la administración 2011-2014, con lo anterior se da por concluida la presente sesión solemne de cabildo.

Acta No. 79 del H. XXXIX Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit

En la ciudad de Tuxpan, Nayarit; siendo las 10:00 horas del día 28 de Noviembre de 2013, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo esquina con Zaragoza s/n, Zona Centro de Tuxpan, Nayarit; para llevar a cabo sesión extraordinaria, previo citatorio entregado a los C.C. Isaías Hernández Sánchez, Presidente Municipal, Eduardo Ponce Cruz, Síndico Municipal, los Regidores, José Martín Espericueta Aguiar, Juan Ramón Mariscal Rodríguez, Álvaro Porfirio García Nava, José Ángel Medina Zamora, Ramón Alonso López Calvillo, José Enrique Ramírez Pérez, Alberto Acosta Martínez, Andrés Zamorano Hernández, Francisco Manuel Guzmán Mojarras, Vicente Ruiz Flores, lo anterior, en los términos fijados para dicho efecto en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 106 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; artículos 1, 2, 3, 4 fracción IX, 5, 49, 50 fracción II, 51, 52, 54, 55, 56 fracción I, 57, 58, 59, 61 fracción I inciso i), fracción III inciso m), 63, 64 fracciones I, II, III, V, IX, 65 fracción V, VI, VIII, XI, 70 fracción I, 71 fracción I, II, 72 fracción IV, 73 fracción I, II, 76, 77, 79, 108, 109, 110, 111, 114, fracciones I, II, III y XIII, 114 fracción VII, 115, 116, 117 fracción VII inciso b), IX, 118, 119 fracción XII, 126, 197, 198, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Orden del día

1. Lista de presentes.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Autorización para que el Presidente Municipal por conducto de la Tesorería Municipal contrate financiamiento extraordinario para solventar las obligaciones financieras de fin de año.
5. Clausura de la sesión.

Dando inicio con el desahogo del orden del día y como **punto número uno** el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, procede a realizar el pase de lista, informando al Presidente Municipal C. Isaías Hernández Sánchez, que se encuentran presentes todos los miembros del cabildo, a excepción del Regidor C. Vicente Ruiz Flores, por lo que se establece el quórum legal y se declara la instalación de la asamblea, cumpliendo con esto con el **punto número dos** del orden del día.

Ahora bien abordando el **punto número tres** del orden del día correspondiente, el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Álvaro Humberto Graciano Naranjo, procede a dar lectura al acta anterior, la cual al concluir su lectura, se somete a votación, la cual es aprobada por unanimidad.

Relacionado al **punto número cuatro** del orden del día, referente a la autorización para que el Presidente Municipal por conducto de la Tesorería Municipal contrate uno o varios créditos hasta por la cantidad de \$13'000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 M.N.), para solventar gastos de fin de año, esto derivado de la situación económica que se vive en nuestras finanzas, en la actualidad se enfrenta un problema de liquidez a corto plazo por lo que el H. Ayuntamiento para atender esta situación requiere obtener recursos necesarios y suficientes ante la Banca Comercial, solicitud que fue sometida a votación y fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes a la reunión.

Una vez desahogados los asuntos a tratar y no habiendo más puntos por atender, se procede a dar por concluido en el lugar y fecha ya citados los trabajos de la asamblea a las 11:40 horas por el Presidente Municipal, C. Isaías Hernández Sánchez, ante el Secretario del Ayuntamiento, Prof. Álvaro Humberto Graciano Naranjo.



TUXPAN

El Gobierno de la Gente

H. XXXIX AYUNTAMIENTO
